

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 091 - 2016-UNTRM-R.

Chachapoyas, 05 FEB 2016

VISTOS:

El Memorándum N° 030-2016-UNTRM-R, de fecha 05 de febrero de 2016, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de los efectivos policiales al Campus Universitario para el Segundo Examen CEPRE 2016-IB, Examen de Admisión Extraordinario y Examen de Admisión Ordinario; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Oficio N° 0140-2016-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 04 de febrero de 2016, la Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académico, informa al señor Rector, que se tiene programado la realización del Segundo Examen CEPRE 2016 -IB, Examen de Admisión Extraordinario y Examen de Admisión Ordinario, los días domingo 28 de febrero, miércoles 02 y domingo 06 de marzo de 2016, en las Sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba, por lo que solicita se gestione la presencia de la Fiscalía Provincial del Delito y la Policía Nacional de Perú, los días 27, 28 de febrero y 02, 05 y 06 de marzo de 2016, a fin de garantizar la transparencia y legalidad en el proceso de admisión;

Que, con memorándum de visto el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutivo autorizando el ingreso de los efectivos policiales que brindarán apoyo durante el desarrollo del Segundo Examen CEPRE 2016 -IB, Examen de Admisión Extraordinario y Examen de Admisión Ordinario, para los días 27, 28 de febrero, 02, 05 y 06 de marzo de 2016, en las sedes de: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de los efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo del Segundo Examen CEPRE 2016 -IB, Examen de Admisión Extraordinario y Examen de Admisión Ordinario, para los días 27, 28 de febrero, 02, 05 y 06 de marzo de 2016, en las sedes de: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, DGAYRA, Policía Nacional del Perú, Sedes Bagua y Utcubamba, e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

